

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE 196  
Escuelas públicas de Rosemount-Apple Valley-Eagan  
Educando a nuestros estudiantes para que alcancen su máximo potencial

**Spanish**

Número de Serie 505.3.2P Adoptado Agosto 1978 Revisado Julio 2023

**Titulo Aviso público - Información sobre el directorio y el anuario Aviso público**

El siguiente Aviso Público será publicado en la sección legal del periódico oficial del distrito, se exhibirá en el tablón de anuncios de cada escuela antes del 1 de septiembre de cada año y estará disponible en las oficinas de la escuela. **SE NOTIFICA POR LA PRESENTE...** Que el Distrito Escolar Independiente 196, de conformidad con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) y la Ley de Prácticas de Datos del Gobierno de Minnesota, declara lo siguiente como "información de directorio" según lo dispuesto en dicha Ley, y que la información relacionada con los estudiantes puede hacerse pública si dicha información se encuentra en cualquiera de las siguientes categorías:

- \*Nombre del estudiante
- Lugar y fecha de nacimiento
- Área de estudios principal
- La participación y el rendimiento en actividades y deportes escolares reconocidos oficialmente
- Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
- Fechas de asistencia
- Estado de la matrícula
- Dirección de correo electrónico emitida por el distrito
- Nivel de grado
- Títulos, honores, diplomas y premios recibidos
- Cuadro de honor
- Escuela a la que asiste
- La agencia o institución educativa anterior a la que asistió recientemente
- Fotografías y otras representaciones visuales y sonoras para publicaciones aprobadas por la escuela, anuarios, periódicos, presentaciones públicas, insignias de identificación de estudiantes y publicación en páginas de Internet aprobadas por la escuela
- \* Número de identificación del alumno (ID), ID de usuario u otro identificador personal único utilizado por el alumno para acceder a los sistemas electrónicos o comunicarse con ellos, o que aparezca en la tarjeta de identificación del alumno
- Dirección y número de teléfono del alumno de 11° y 12° grado (para su divulgación a reclutadores militares e instituciones de educación superior)
- Horario escolar, registro de asistencia diaria y nombres, direcciones, direcciones de correo electrónico y números de teléfono de los padres o tutores (para su divulgación a agentes del orden público)
- Direcciones y números de teléfono particulares (para su divulgación a la Biblioteca del Condado de Dakota con el fin de expedir un carné de biblioteca)

*\* Un padre/tutor no puede impedir la divulgación del nombre de un estudiante, identificador o dirección de correo electrónico institucional en una clase en la que el estudiante está inscrito o en una tarjeta de identificación del estudiante*

*\*\*De acuerdo con la ley, el distrito debe divulgar a los oficiales de reclutamiento militar y a las instituciones de educación superior los nombres, las direcciones domiciliarias y los números de teléfono de los estudiantes de 11° y 12° grado dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la solicitud, a menos que uno de los padres o estudiantes adultos niegue la divulgación de la información.*

La información del directorio no incluye datos de identificación que hagan referencia a la religión, raza, color, discapacidad, posición social o nacionalidad. Cualquier padre o tutor de cualquier estudiante en el distrito, o cualquier estudiante de 18 años de edad o mayor, puede notificar al distrito que niega la divulgación de una o más categorías de información del directorio poniéndose en contacto con el director de la escuela a la que asiste dicho estudiante y completando el Procedimiento 505.2.4.3P, Denegación de divulgación de información del directorio y del anuario. Esta notificación debe ser entregada al distrito dentro de los treinta (30) días de este aviso de publicación o en cualquier momento con la aprobación de la administración a nivel del distrito. Si se presenta, la denegación permanecerá en efecto hasta que sea modificada o rescindida por el padre, tutor o estudiante elegible.

Por favor, comprenda que, si usted decide negar la divulgación de toda la información del directorio, su hijo (o usted, si es un estudiante de 18 años de edad o mayor) será excluido de documentos como el anuario escolar, las listas de honor, los comunicados de prensa sobre los logros deportivos, los honores recibidos, los programas de concursos deportivos, los programas de teatro y bellas artes, los programas de graduación, los futuros envíos de reuniones de la clase, etc.

INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT 196  
/s/ Sachin Issacs, School Board Clerk